



Gobierno de  
**CALDAS**



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

**Certificado de Convalidación De Tablas De Retención Documental No 02 - 2023**

Nombre De La Entidad: **CONCEJO DE MANIZALES**

Fecha de Certificación: 16-05-2023

### EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS CERTIFICAN:

Que **CONCEJO DE MANIZALES** solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que, para solicitar la evaluación y convalidación, **CONCEJO DE MANIZALES** aprobó las Tablas de Retención Documental en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 04/08/2022.

Que el **CONCEJO DE MANIZALES** presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Retención Documental el día 07 del 02 marzo de 2023, concluyéndose que el instrumento archivístico debería ajustarse antes de ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para su convalidación.

Que el **CONCEJO DE MANIZALES** presentó ante la Secretaría Técnica los ajustes solicitados, una vez revisada la documentación aportada y siguiendo el procedimiento interno, El Consejo Departamental de Archivos evaluó las Tablas de Retención Documental y los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado por el Acuerdo 04 de 2019, concluyéndose que podrían ser presentadas a sustentación, según concepto técnico de evaluación de fecha **16 de mayo de 2023**.

Recibido  
Senith López H  
7-Junio-23  
9:25 am



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Que las tablas de retención documental del **CONCEJO DE MANIZALES** fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 16/05/2023, de acuerdo al acta de reunión 02 - 2023, los miembros en esta instancia recomendaron a la Presidencia del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida por el Presidente del Consejo Departamental de Archivos.

Por lo antes determinado, se expide el presente Certificado De Convalidación de las Tablas de Retención Documental del CONCEJO DE MANIZALES la cual puede proceder con su implementación.

Se insta a la entidad a la correcta aplicación del instrumento archivístico, la publicación en su página web y adelantar el trámite de registro único de series documentales - RUSD ante el Archivo General de la Nación.

La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda **CONCEJO DE MANIZALES** sobre la implementación de las T.RD. o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales o directrices normativas o procedimentales impartidas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los 5 días del mes de junio de 2023.

**ALBERTO HOYOS LOPEZ**  
Presidente  
Consejo Departamental de Archivos

**MARÍA CLEMENCIA RIVERA CRUZ**  
Secretaría Técnico  
Consejo Departamental de Archivos